



Pedro Juan Caballero, 26 de junio de 2.025

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -
PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la **Observación** referente al llamado a **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS EN LOS DISTRITOS DE AMAMBAY** con ID N° 467.986.-

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones, consultas y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observadas en la verificación realizada al presente llamado.

Dice la DNCP
<p>- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Condiciones Contractuales Indicadores de cumplimiento</p> <p>Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.</p> <p>Comentario</p> <p>Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plazo de ejecución, recepción provisoria, recepción definitiva y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.</p>

Respuesta: Se vuelve a replantear los indicadores de cumplimiento como corresponde-

Dice la DNCP
<p>- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS</p> <p>Datos de Licitación</p> <p>Cláusulas incompletas o datos insuficientes</p> <p>Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso</p> <p>Comentario</p> <p>1) En el SICP, en el PBC no han indicado correctamente los lugares de la visita tecnica.//</p>

Respuesta: Se verifican en el SICP, se ha modificado como corresponde -

Dice la DNCP
<p>Datos del SICP</p> <p>No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda</p> <p>Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.</p> <p>Comentario</p> <p>tendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme lo establece el art. 52 de la Resolución DNCP N° 230/2025.</p> <p>Discrepancia en planilla de precios</p> <p>Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.</p> <p>Comentario</p>

Teniendo en cuenta la naturaleza de la presente licitación (obras) NO corresponde la presentación indicada en la planilla de precios del SICP.//

Respuesta: Se ha subsanado los puntos y modificado en el apartado mencionado conforme a lo requerido por el verificador de la DNCP.

Por lo mencionado se solicita la verificación del reparo por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. –

Atentamente,


Liz Elizabeth Gonzalez Ibanez
Directora Interina de la UOC
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Amambay